

Salta, 07 de agosto de 2012

Expediente N° 8.246/97.-

RESCD-EXA N° 491/2012.-

VISTO la Nota-Exa N° 850/2012, mediante la cual la Dra. María Cecilia Gramajo solicita prórroga de licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura Física II, que ocupa en esta Facultad, mientras se desempeñe Interinamente como Profesor Asociado de la misma asignatura, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en su reunión de fecha 03/07/12, aconseja tener por otorgada la prórroga de licencia.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 04/07/12, aprueba por mayoría el despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por concedida a la Dra. María Cecilia GRAMAJO, prórroga de licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de PROFESOR REGULAR - ADJUNTO con DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Física II, desde el 23/05/12 hasta el 31/07/13, fecha de finalización de su designación interina como Profesor Asociado- Dedicación Exclusiva de la misma asignatura.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber con copia a: Dra. María Cecilia Gramajo, Departamento de Física, Departamento Personal de la Facultad. Siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN
smv


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUIGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa